

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

PRESIDENTE : Abog. Aldo Sergio Cubilla Talavera
SECRETARIO : Sr. Edgar Saul Arias Giménez
VOCAL TITULAR : Sr. Ignacio Cesar Baez
VOCAL SUPLENTE : Ing. Christian Cuevas González
VOCAL SUPLENTE : Sr. Carlos Daniel Vera Mongelo

Estimados socios:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76, inciso d) de la Ley N.º 438/94 de Cooperativas y del artículo 105 del Estatuto Social, la Junta de Vigilancia eleva a consideración de la Honorable Asamblea General el presente informe sobre las tareas de control y supervisión desarrolladas en la Cooperativa COOFY Ltda. durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio informado, la Junta de Vigilancia ha cumplido de manera permanente y responsable su función de fiscalización, velando por la correcta administración de los recursos, la transparencia de la gestión y el estricto cumplimiento del marco legal, estatutario y normativo vigente. Nuestro accionar estuvo orientado no solo a detectar eventuales desvíos o irregularidades, sino también a formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos administrativos y financieros de la cooperativa.

El trabajo se desarrolló de forma colegiada y organizada, conforme a un cronograma previamente establecido, manteniendo reuniones periódicas y extraordinarias con el Consejo de Administración, la Gerencia y los distintos responsables de áreas, lo que permitió un seguimiento cercano y sistemático de la gestión institucional.

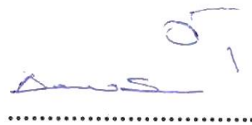
En el marco de sus atribuciones, la Junta de Vigilancia realizó, entre otras, las siguientes tareas principales:

- Revisión mensual de balances y estados de resultados.
- Análisis trimestral de los indicadores financieros recomendados por el INCOOP.
- Verificación del cumplimiento de la Ley N.º 438/94, su decreto reglamentario, las resoluciones del INCOOP y el Estatuto Social.
- Control de solicitudes de préstamos, índices de morosidad y cumplimiento presupuestario.
- Supervisión del uso de los fondos de educación.
- Revisión de procedimientos administrativos y cumplimiento normativo, incluyendo exigencias de la SEPRELAD.
- Verificación de actas del Consejo de Administración, arqueos de caja e inventarios del área comercial.
- Seguimiento de casos judiciales y atención a sugerencias formuladas por los socios.

La Junta de Vigilancia deja constancia de su agradecimiento al Consejo de Administración, a la Gerencia y a los funcionarios de todas las sedes por la colaboración, predisposición y apertura demostradas durante el desarrollo de las tareas de control, facilitando en todo momento la documentación e información requerida.

Asimismo, expresamos nuestro sincero reconocimiento a los socios por la confianza depositada en esta Junta para resguardar los intereses de nuestra cooperativa.

El presente informe refleja el compromiso permanente de la Junta de Vigilancia con la transparencia, la responsabilidad institucional y el fortalecimiento de COOFY Ltda.



.....
Aldo Cubilla
Presidente



.....
Ignacio Báez
Vocal Titular



.....
Edgar Arias
Secretario